

Corte Suprema de Justicia de la Nación

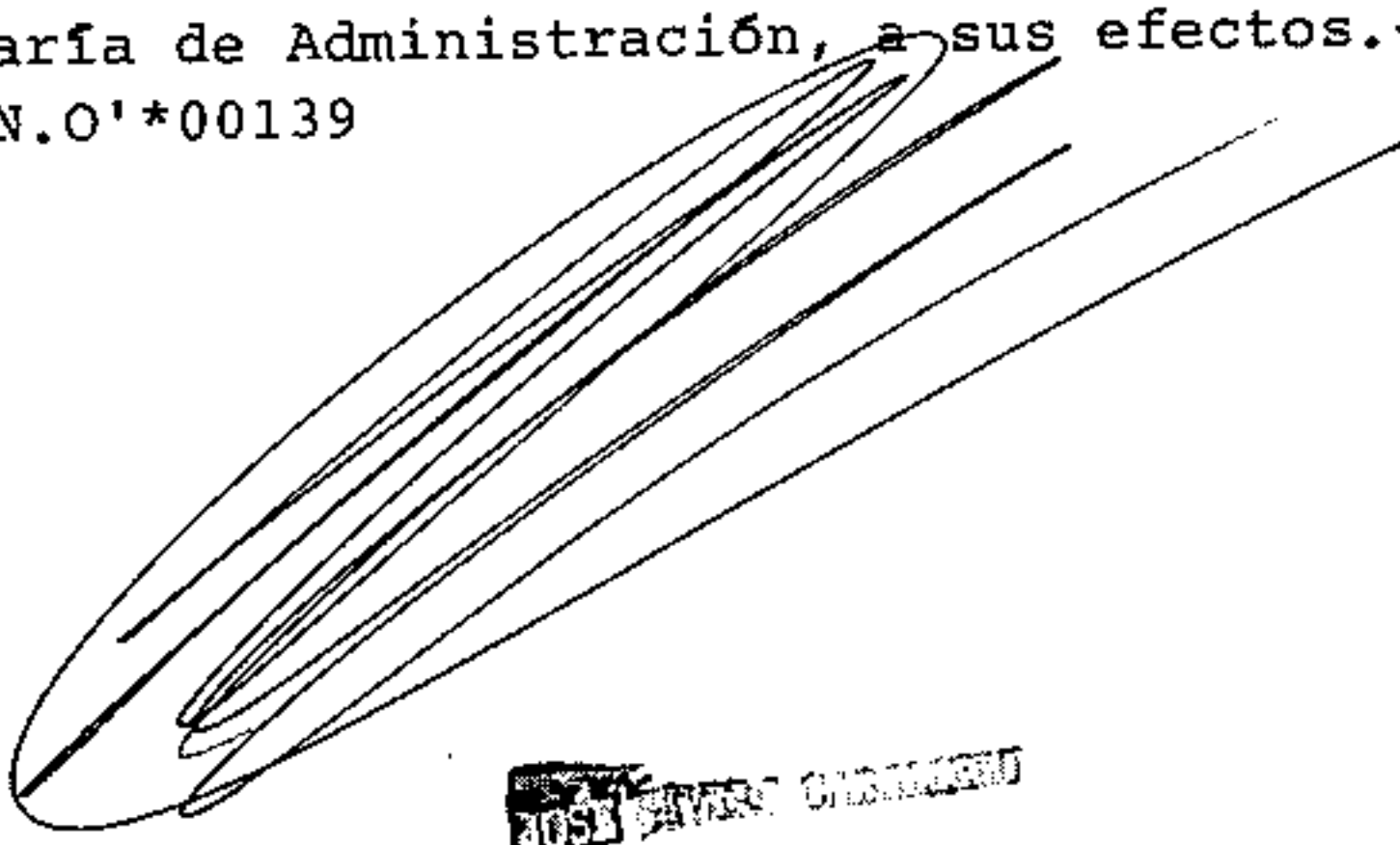
Buenos Aires, *29* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones) remite -para su pago- las facturas nros. 139 y 140, obrantes a fs. 2 y 3 respectivamente, extendidas por la firma "LUIS F. ALONSO" y relacionadas con el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir manuales realizado en ese tribunal, durante los meses de febrero y marzo del corriente año por la citada firma; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 6 por el Departamento de Contaduría (División Técnica),
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE POSADAS (Misiones) la suma de AUSTRALES SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (A 7.543.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y con el objeto de abonar a la firma "LUIS F. ALONSO" las facturas nros. 139 y 140 obrantes a fs. 2/3.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
ame/R.N.O' *00139



1051 SEVERO ORDONIZO